



Ocampo, Guanajuato. A 16 de Diciembre del 2024

Oficio No. RSI-UT-153/2024

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100015324

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

Solicito se informe cuántos elementos de seguridad se han sumado al estado de fuerza y que provienen de otros estados. Pido se detalle el numero de elementos y el estado de origen

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo **4, 11, 17**, y con fundamento en lo que establecen los artículos **1, 21, 47, 48** fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, una vez que se ha realizado la gestión de información correspondiente con la dependencia de **Seguridad Publica**, me permito remitir a usted la información proporcionada por dicha área:



**Comisaria de Seguridad Pública Municipal
Ocampo, Guanajuato**

Oficio: CSPM/1874/12/2024.

Asunto: Entrega de información.

Lic. Nancy Monserrat Sánchez Prado
Titular de Unidad de Transparencia
Presente.

Por medio del presente me permito enviar un cordial saludo, así mismo con relación a la solicitud de información de folio 110197100015324 a la Comisaria de Seguridad Pública Municipal, me permito informarle la información es clasificada reservada con fundamento en los artículos 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 125, 126 y 127 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

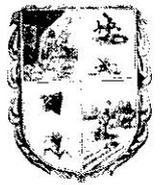
Sin más por el momento le reitero mis más atentas consideraciones.

Atentamente.

Ocampo, Gto; A 11 de Diciembre del 2024

C.C.P.

✓ ARCHIVO
7/11/2024

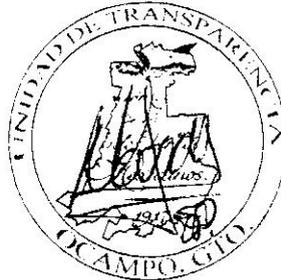


Lo anterior para dar respuesta al requerimiento solicitado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

“Unidos Somos más Fuertes”



Lic. Nancy Monserrat Sánchez Prado
Titular de la Unidad de Transparencia.